



AMLO busca quitar filtros para el TFJA

Presidente envía a la Cámara Baja un paquete de reformas para eliminar requisitos para presidir el órgano jurisdiccional

MANUEL ESPINO

—nacion@eluniversal.com.mx

En pleno proceso de renovación de la presidencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA), el presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados un paquete de reformas a la ley orgánica de la institución encargada de juzgar los actos tributarios y administrativos del gobierno federal, con las que busca eliminar requisitos para presidir el órgano jurisdiccional creado hace casi 90 años.

Para algunos sectores del TFJA, la propuesta de reforma del Presidente rompe con el proceso de renovación de la dirección de la institución y busca allanar el camino a la magistrada Na-

talia Téllez Torres, toda vez que prescribe que si un miembro de la Tercera Sección se postula para presidente o presidenta, se dará preferencia al o la de mayor antigüedad y se privilegiará la equidad de género.

Y si solamente son dos magistrados en la Tercera Sección y una es mujer, la magistrada Téllez Torres podría beneficiarse con la reforma, ya que hace referencia a la magistrada o magistrado decano, al haber sido designada primero en esa sección.

El 1 de enero de 2023 se renovará la presidencia del TFJA, y al momento las magistradas Zulema Mosri, quien preside la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal, y Natalia Téllez Torres, de la Tercera Sección electa

apenas hace un año y que no cumpliría los requisitos actuales, han levantado la mano para suceder al magistrado Rafael Anzures Uribe en la presidencia.

La iniciativa presentada el jueves por el presidente López Obrador elimina la restricción para que los magistrados de la Tercera Sección del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de la que son parte la magistrada Téllez Torres y el magistrado Julio Ángel Sabines Chesterking, puedan postularse como candidatos.

Además, abre la posibilidad de que cualquier magistrado o magistrada pueda ocupar la presidencia del TFJA sin la experiencia necesaria en las materias fiscal, administrativa o de responsabilidades administrativas.



De acuerdo con la Ley Orgánica vigente, para ser magistrado del Tribunal Federal de Justicia Administrativa se requiere contar con ocho años mínimos de experiencia en materia fiscal, administrativa o en materia de fiscalización, responsabilidades administrativas, hechos de corrupción o rendición de cuentas.

Sin embargo, la iniciativa presidencial suaviza los requisitos porque propone "contar como mínimo con ocho años de experiencia profesional en cualquiera de las siguientes materias: fiscal, administrativa o en materia de fiscalización, responsabilidades administrativas, hechos de corrupción o rendición". ●